



*Junta de Gobierno
Sistema de Retiro
Universidad de Puerto Rico*

14 de abril de 2020

A TODOS LOS PENSIONADOS Y PARTICIPANTES ACTIVOS DEL SISTEMA DE RETIRO

Lcdo. Samuel Nales Pérez
Director Ejecutivo

CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DEL SISTEMA DE RETIRO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA – EXTENDIDO (PANDEMIA COVID-19)

El periodo de emergencia para evitar la propagación del virus Covid-19 se extendió hasta el 3 de mayo (Orden Ejecutiva de la Honorable Gobernadora de Puerto Rico, Wanda Vázquez García – Boletín Administrativo Núm. OE-2020-033). El 18 de marzo le informamos por los medios disponibles las actividades y trabajos que se matendrían, sujeto a las restricciones vigentes. Además, solicitamos dispensa al Secretario de la Gobernación para lograr acceso a los expedientes físicos que se custodian en las instalaciones del Sistema de Retiro (Sistema).

Hasta el momento la colaboración y compromiso del personal del Sistema y de la UPR nos ha permitido atender la oferta de servicios limitados en modalidad parcialmente remota. Se logró lo siguiente:

1. Pago de nómina de pensionados, vía depósito directo y cheques;
2. Pago de nuevas pensiones en que la solicitud estaba completa, vía depósito directo;
3. Trámite y pago de solicitudes de préstamos (vía depósito directo);
4. Trámite y pago de facturas de asuntos administrativos, vía depósito directo y cheques;
5. Trabajos de apoyo para transformar a modalidad remota las actividades críticas mediante el uso de tecnología;
6. Trabajos administrativos relacionados a la auditoría externa y servicios actuariales, entre otros.

Las solicitudes de nuevos servicios, pendientes de tramitar al momento en que entró en vigor las restricciones, se están atendiendo, en la medida en que logramos acceso a los expedientes físicos que se custodian en las instalaciones del Sistema. También atenderemos las solicitudes nuevas de servicios, sujeto a las mismas restricciones. Finalmente, atenderemos las solicitudes incompletas tan pronto recibamos la información que falte.

Estamos haciendo gestiones para mejorar la oferta de servicios en modalidad remota. No obstante, los servicios a participantes activos, a pensionados y a las unidades administrativas de la Universidad de Puerto Rico se mantendrán en prioridad. Particularmente, las actividades de procesamiento y desembolso de la nómina de pensionados, de préstamos y de pagos a suplidores, entre otras.

Aunque falta mucho por hacer, reiteramos el compromiso de los empleados del Sistema y de la UPR, que continúan colaborando, aún bajo las mismas restricciones y riesgos que enfrenta el resto de la ciudadanía.

Agradecemos a los pensionados y a los participantes activos la tolerancia que exhiben por la tardanza en los servicios que estamos ofreciendo durante este periodo de crisis. Y les exhortamos que observen rigurosamente las recomendaciones de las autoridades para proteger su salud.